PROCEDIMIENTO PARA EL DEPÓSITO, LECTURA Y DEFENSA DEL TFM

1ª Convocatoria

Curso 2025/26

DEPÓSITO

1. El depósito se realizará siguiendo en el enlace habilitado en la web (pinchando aquí), siguiendo las instrucciones y el procedimiento establecido.
2. Plazo: 29 y 30 de junio de 2026.

LECTURA Y DEFENSA

1. Para poder presentar y defender el TFM, el/la alumno/a deberá haber superado todas las asignaturas del currículum.
2. Será requisito imprescindible contar con el informe de evaluación favorable elaborado por el tutor siguiendo los criterios establecidos en la guía docente.
3. La defensa del trabajo se hará en acto público. Se publicará la convocatoria, día, hora y lugar con una antelación mínima de cinco días naturales.
4. Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la defensa en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM.
5. La defensa de los trabajos performativos podrá incluir fragmentos interpretados.
6. Concluida la defensa, el tribunal podrá plantear preguntas, solicitar aclaraciones y hacer comentarios o sugerencias sobre el TFM presentado, a las que podrá responder el estudiante en un tiempo máximo de 10 minutos.
7. Fecha de defensa: 8 de julio.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Los tribunales de evaluación serán propuestos por la Comisión Académica del Título, con el visto bueno del director, y nombrados por la Dirección del Centro.
2. Cada tribunal estará compuesto de tres miembros: presidente, secretario y vocal. El tutor responsable del TFM deberá asistir y participar en el acto de defensa.
3. El tutor deberá enviar al Presidente del Tribunal su Informe de evaluación con una antelación mínima de 48 horas al acto de defensa.

4. Realizada la presentación y defensa por el estudiante y visto el informe del tutor, el tribunal determinará la calificación que le corresponde conforme a los criterios de evaluación establecidos en la guía docente del TFM.
5. El tribunal elaborará un Informe de evaluación individual para cada estudiante en el que se especificará el título del TFM, los criterios seguidos para determinar el nivel de adquisición de los resultados del aprendizaje y de las competencias, así como la calificación.
6. La calificación global la constituirá el resultado de la media ponderada entre el 10% del Informe del tutor y el 90% del Tribunal (un 65% la Memoria escrita, y un 25% el acto de defensa).
7. En el caso de obtener informe desfavorable del tutor o calificación de suspenso del tribunal, se enviará al alumno un informe con las recomendaciones para la mejora del trabajo con vistas a la siguiente convocatoria.
8. Para los plazos de solicitud, revisión y resolución de la evaluación se seguirán las disposiciones establecidas en las Instrucciones de inicio de curso sobre reclamaciones de calificaciones.

Castelló, a 20 de junio de 2026

La Coordinadora del Título